

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las diecinueve horas del tres de agosto del año en curso. Estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las señoras y señores Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, JUAN DE JESÚS ÁLVARADO SÁNCHEZ, HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN Y JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ**, asistidos por la licenciada **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ**, Secretaria General de Acuerdos, que actúa y da fe.

**POR LO TANTO SE HACE CONSTAR.** Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; así mismo informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución siguiente:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	DENUNCIADO	MAGISTRADA INSTRUCTORA
1	TRIJEZ-JDC-111/2018	J. JESÚS MONTOYA ORTEGA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
2	TRIJEZ-JDC- 115/2018	LUIS ALBERTO CABRAL PASILLAS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
3	TRIJEZ-JDC-117/2018	ERNESTO ARELLANO	CONSEJO GENERAL	ESAÚL CASTRO

		HERNÁNDEZ	DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	HERNÁNDEZ
4	TRIJEZ-JDC-118/2018	GABRIELA JACOBO ARELLANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
5	TRIJEZ-JDC-120/2018	ALFONSO SIFUENTES Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
6	TRIJEZ-JDC- 121/2018	AGUSTIN DEL RÍO TORRES Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
7	TRIJEZ-JDC-125/2018	ISIDRO BERUMEN SANDOVAL Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
8	TRIJEZ-JDC-126/2018	JAIME LIMÓN PÉREZ Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
9	TRIJEZ-JDC-127/2018	ABEL CASILLAS FLORES	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

10	TRIJEZ-JDC-128/2018	CARLOS ENRIQUEZ ORTIZ JUÁREZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
11	TRIJEZ-JDC-136/2018	ROCÍO VEYNA GARCÍA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
12	TRIJEZ-JDC-137/2018	EDGAR ROBERTO GÓMEZ ESCOBEDO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
13	TRIJEZ-RR-009/2018	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece a la Secretaria General de Acuerdos y las y los señores Magistrados dejando a consideración el orden propuesto para la resolución de los asuntos, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación del proyecto de resolución que sometió a consideración del pleno, la ponencia a cargo del magistrado Esaúl, quien solicitó dar cuenta a la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Esther

Becerril Saráchaga, al finalizar la lectura del proyecto, se concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones el Magistrado Presidente solicitó a la señora Secretaria General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes.

Dicho proyecto de resolución fue **Aprobado** por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO:** *Se acumulan los expedientes de clave TRIJEZ-JDC115/2018, TRIJEZ-JDC-117/2018, TRIJEZ-JDC-118/2018 TRIJEZ-JDC120/2018, TRIJEZ-JDC-121/2018, TRIJEZ-JDC-125/2018, TRIJEZ-JDC126/2018, TRIJEZ-JDC-127/2018, TRIJEZ-JDC-128/2018, TRIJEZ-JDC136/2018 y TRIJEZ-JDC-137/2018, al diverso TRIJEZ-JDC-111/2018, por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Órgano Jurisdiccional, debiendo glosarse copia certificada de los puntos resolutive de la presente resolución a los autos de los juicios acumulados.*

**SEGUNDO:** *Se sobreseen los juicios TRIJEZ-JDC-120/2018, TRIJEZJDC121/2018, TRIJEZ-JDC-125/2018 y TRIJEZ-JDC-126/2018, únicamente por lo que hace a los promoventes Santiago Pinal Rodríguez, Humberto Mauricio Lacerío, Gregorio Jiménez Jiménez y José Manuel Camacho Rivera, respectivamente.*

**TERCERO:** *Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo ACG-IEEZ-092/VII/2018 en cuanto hace a las medidas afirmativas que por razón de género implementó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en la integración de los cargos públicos municipales.*

**CUARTO:** *Se confirman las asignaciones de regidurías realizadas por el Consejo General del Instituto Electoral en los ayuntamientos de Jalpa y Calera, ambos municipios del Estado de Zacatecas.*

**QUINTO:** *Se modifica la asignación de Regidurías de Representación Proporcional realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Jerez, Zacatecas.*

**SEXTO:** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, dejar sin efectos la constancia de asignación otorgada a la fórmula encabezada por Ana María Ortiz Guerrero en Jerez, Zacatecas.

**SÉPTIMO:** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, expida la constancia de Asignación a la fórmula encabezada por Gabriela Jacobo Arellano en Jerez, Zacatecas.

**OCTAVO.** Se modifica la asignación de Regidurías de Representación Proporcional realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Morelos, Zacatecas.

**NOVENO:** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, dejar sin efectos la constancia de asignación otorgada a la fórmula encabezada por Víctor Hugo Martínez Pinedo en Morelos, Zacatecas.

**DÉCIMO:** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, expida la constancia de Asignación a la fórmula encabezada por Rocío Veyna García en Morelos, Zacatecas.

**UNDÉCIMO:** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que cumpla lo ordenado en el presente fallo, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la presente resolución, así como que informe a esta Autoridad, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra.

El Magistrado Presidente, ordenó a la Secretaria General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, que en ella intervinieron y

quisieron hacerlo, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

**ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ**

**MAGISTRADA**

**JUAN DE JESÚS ALVARADO SÁNCHEZ**

**MAGISTRADO**

**NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN**

**MAGISTRADA**

**JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ**

**MAGISTRADO**

**LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**